



2020IE0007293



MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

PARA: **SARA GIOVANNA PIÑEROS CASTAÑO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación Planes de Acción Políticas MIPGII - Política Participación ciudadana en la gestión pública.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, como tercera línea de defensa, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, la matriz donde se registra la evaluación a la Implementación de la política **Participación ciudadana en la gestión pública** definida por MIPG II y su avance 2019 – 2020, en el marco del cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Plan de Acción Institucional vigente, de acuerdo con el ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Por lo anterior, se dará a conocer al señor Ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.



De otra parte, me permito informar que las mismas se publican en la carpeta compartida ubicada en OneDrive y en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguidimientos / Subcarpeta: Autodiagnósticos MIPG V2, de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados, para lo cual, nos ponemos a disposición en brindar un espacio de mesa de trabajo para su socialización y, en caso de requerirse, aclarar cualquier inquietud por parte del líder de la política y de su equipo técnico, si lo consideran pertinente, proponemos efectuarla el día miércoles 28 de octubre a las 02:00 pm. Quedamos atentos a su amable confirmación, a fin de realizar la respectiva agenda.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Socialización Resultados Evaluación Política Participación ciudadana en la gestión pública.

Copia: N/A

Elaboró: Alexandra Cortes – Profesional contratista OCI

Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCI

Fecha: 30 de septiembre de 2020



2020

POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Evaluación a la Implementación de
la política MIPG y su avance
2019 - 2020

Oficina de Control Interno
Septiembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO Y ALCANCE	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA	4
1.1. COMPONENTE CONDICIONES INSTITUCIONALES IDEONAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
1.1.1. Categoría: Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad	4
1.1.2. Categoría: Construir el Plan de participación. Paso 1. Identificación de actividades que involucran el proceso de participación.....	8
1.1.3. Categoría: Construir el Plan de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan.	11
1.1.4. Categoría: Construir el Plan de participación. Divulgar el plan y retroalimentar.	15
1.2. PROMOCIÓN EFECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
1.2.1. Categoría: Ejecutar el plan de participación.....	16
1.2.2. Categoría: Evaluación de resultados.	19
RECOMENDACIONES	22

CONTEXTO Y ALCANCE

En atención al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y sus políticas como segunda línea de defensa, y a los insumos presentados a esta oficina el día 03 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico por parte de la OAP, los cuales correspondieron a:

- Informes de seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes de acción de 2019, el primero con avance a septiembre de 2019 y el segundo con avance entre octubre y diciembre de 2019 publicados en la página web del MVCT.
- Actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fechas 30 de enero, 30 de junio y 06 de agosto de 2020.
- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI – PAI, que contenía las actividades priorizadas de los planes de acción resultantes de la vigencia 2019, referenciadas para cada política en la vigencia 2020 y el correspondiente reporte de monitoreo y seguimiento de las mismas
- Repositorio One Drive que contenía los autodiagnósticos de las vigencias 2019 y 2020 con sus respectivas evidencias
- Informe “Análisis del desempeño institucional de la vigencia 2019” publicado en el mes de julio de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, procedió a efectuar la evaluación a la implementación de la política de “Participación ciudadana en la gestión pública” – Autodiagnóstico de Participación ciudadana en la gestión pública, durante el mes de septiembre de 2020, para lo cual, se analizó la información precitada frente a los resultados del ejercicio realizado por el líder de la política en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, referente a la medición de los autodiagnósticos en el mes de agosto de 2020, así como los avances reportados sobre las acciones priorizadas en la herramienta de seguimiento PAI – 2020 con corte al 31 de agosto de 2020 y como referencia de la evaluación anterior, los planes de acción planteados de manera preparatoria por parte de los líderes de cada política.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la articulación entre la segunda y la tercera línea de defensa, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación y agradecemos la disposición y colaboración de su equipo técnico de la política durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los insumos referenciados anteriormente, se presentan a continuación los resultados de la evaluación realizada durante el mes de septiembre para el avance de la política.

1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre los puntajes definidos por el líder de la política, para cada uno de los criterios establecidos en la matriz de autodiagnóstico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con corte al 31 de agosto de 2020, frente a los puntajes medidos en la vigencia 2019 y las evidencias presentadas, así:

1.1. COMPONENTE CONDICIONES INSTITUCIONALES IDEONAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1.1. Categoría: Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
1 A partir de los resultados de FURAG identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)	100	1	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se observó que "No se cuenta con evidencias que permitan demostrar la ejecución y avance en la actividad" para la presente evaluación, con corte al 31 de agosto de 2020.</p> <p>Así mismo, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión, si bien se planificaron y cumplieron las actividades "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación ciudadana de la vigencia 2020" y "Desarrollar un proceso de participación ciudadana para la formulación del PEI, PAI y PAAC 2020", no se observó la programación de una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, que fuera reportada en el desarrollo del autodiagnóstico por parte del líder de la política, referente a la documentación de las debilidades y fortalezas de la participación ciudadana.</p> <p>Se recomienda al líder de la presente política, evaluar la posibilidad de establecer acciones para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional. Así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con hacer un diagnóstico sobre los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas del MVCT, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
2 A partir de los resultados de la evaluación de la oficina de control interno sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de	70	30	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión, se planificaron y cumplieron las actividades "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación ciudadana de la vigencia 2020" y "Desarrollar un proceso de participación ciudadana para la formulación</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)			<p>del PEI, PAI y PAAC 2020".</p> <p>No obstante, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Separar el Plan de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas en 2 documentos. En el Plan de Participación Ciudadana 2020, individualizar el análisis DOFA por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación), con base en informes de la OCI", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "(...) Mediante la expedición de la Resolución No. 0958 del diciembre 24 de 2019, se actualizaron las disposiciones referentes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se derogó la Resolución 490 de 2017 lo que implicó la separación del Plan de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas, los cuales se pueden evidenciar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 publicado el 31 de enero de 2020 en el enlace: https://xurl.es/lmool. No obstante, el Plan de Participación será actualizado con el análisis DOFA por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación), con base en los informes de la OCI de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana de la vigencia 2018 y el informe de seguimiento al PAAC de la vigencia 2019, el cual fue socializado por la Oficina de Control Interno el 24 de enero de 2020, razón por la actividad se cumplirá <u>en el mes de marzo de 2020</u>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un archivo en formato (PDF) denominado "Evidencia 1a - Informe Evaluación PAAC- OCI 2019", que corresponde al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano generado por la OCI, donde se evidencia la evaluación realizada para todas las actividades programadas en cada uno de los componentes del PAAC. Sin embargo, es importante precisar que la OCI efectúa la evaluación al cumplimiento de las actividades y establece observaciones y recomendaciones, a partir de las cuales, conforme a la actividad de gestión, el líder de la política tiene la responsabilidad de "A partir de los resultados de la evaluación de la oficina de control interno sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas por cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con hacer un diagnóstico sobre los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas del MVCT, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
3 Validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y	1	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó la programación para el mes de diciembre por parte de la Dirección de programas de la actividad "Caracterizar los grupos de valor asociados a la oferta institucional, de acuerdo a los lineamientos trazados por el Líder de Política de Planeación Institucional (OAP)".</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
<p>clasifique la participación de dichos grupos en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)</p>			<p>No obstante, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de valor con quienes se trabajó en 2019 atienden a la caracterización. Esta actividad depende del ejercicio de caracterización de grupos de valor que está liderado por la OAP y se incluirá en el Plan de Participación Ciudadana 2020"; así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta que actividad dependía del ejercicio de caracterización de grupos de valor a cargo de las dependencias misionales, que lideró la OAP en el segundo semestre de 2019 y se consolidó hasta el 28 de diciembre de 2019, tal como se evidencia en el correo enviado por la OAP al GAUA, no fue posible validar con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de valor con quienes se trabajó en 2019 atienden a la caracterización. Sin embargo, en el PAAC, que incluye el Plan de Participación Ciudadana 2020, se incluyó el "Cronograma de participación en el ciclo de gestión pública" que contienen las acciones de participación clasificadas según la fase del ciclo de gestión pública y el grupo de valor al cual va dirigido, lo cual se puede evidenciar en el enlace: https://xurl.es/lmool.. Por lo anterior, la validación se <u>realizará en el mes de mayo de 2020</u>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 2a - Caracterización Grupos de Valor_2019" donde se observa la caracterización de grupos de valor a corte de diciembre de 2019, conforme a la descripción dada por el líder de la política.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la estrategia de validación y la clasificación de la participación de los grupos de valor, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con fortalecer la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de incluir fechas y acciones por grupo de valor, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
<p>4 Diagnosticar si los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.</p>	1	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó la programación de las actividades "Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)", "Gestionar la participación del Ministerio en foros, cumbres y encuentros nacionales e internacionales que sean estratégicos para su misionalidad", "Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020" y "Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del acuerdo de Paz".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Diagnosticar si los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que se empleó en 2019 son idóneos de acuerdo con la</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>caracterización. Esta actividad depende del ejercicio de caracterización de grupos de valor que está liderado por la OAP y se incluirá en el Plan de Participación Ciudadana 2020", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En los correos electrónicos remitidos por las áreas misionales donde relacionan las matrices de caracterización de la oferta, usadas para el ejercicio de caracterización, se identificaron los canales, espacios, mecanismos y medios (presenciales y electrónicos) que generalmente se emplean para restablecer comunicación con los grupos de valor. Se adjuntan los correos mencionados. Por lo anterior, teniendo en cuenta que la caracterización se terminó el 28 de diciembre de 2019, el diagnóstico se realizará <u>en el mes de mayo de 2020</u>" (Subrayado fuera de texto)</p> <p>De igual manera, se verificó la remisión de (1) un archivo en formato (WORD) denominado "Evidencia 3a - Informe Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2019" y (1) un archivo en formato (PDF) denominado " Evidencia 3b - Memorias Audiencia Pública Rendición de Cuentas Minvivienda 2019" donde se observa que se identificaron los canales de comunicación apropiados para los grupos de valor que se convocarán en la audiencia pública de rendición de cuentas, así mismo la interacción de los grupos de valor y demás participantes en el ejercicio de participación ciudadana, sin embargo, no se observa un diagnóstico de los otros ejercicios de participación ciudadana referentes a la caracterización de grupos de valor, conforme a lo informado por el líder de la política.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con hacer un diagnóstico sobre los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas de MVCT, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
5	Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.	20	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Realizar y difundir informes de seguimiento de los instrumentos de planeación institucional del MVCT", asociada a la política de Planeación Institucional en la herramienta de seguimiento, en las cuales se evidenció que para los meses de abril y julio se generaron y socializaron los informes de seguimiento a la implementación de MIPG.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Socializar los resultados del diagnóstico de Participación Ciudadana, incluido en el Plan de Participación Ciudadana 2020", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En consecuencia, con las anteriores actividades, esta socialización se realizará <u>en el mes de junio de 2020</u>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de (1) un correo electrónico enviado el día 14 de agosto de 2020 con asunto "Orientaciones Diligenciamiento Autodiagnósticos 2020" donde se observa la trazabilidad de la socialización de la implementación de MIPG</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
			en el MVCT, y donde se adjuntan el documento en formato (PDF) denominado "Análisis de desempeño institucional 2019" en donde se evidencia el desempeño de la implementación de la política de Participación Ciudadana, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020. De igual manera, se recomienda continuar con la socialización de los resultados de la implementación del modelo al interior del ministerio y conforme con la actividad precedente, incluir en la socialización de la gestión 2020, los resultados del diagnóstico de los canales utilizados en la participación ciudadana.

1.1.2. Categoría: Construir el Plan de participación. Paso 1. Identificación de actividades que involucran el proceso de participación

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
6 Conformar y capacitar un equipo de trabajo (que cuente con personal de áreas misionales y de apoyo a la gestión) que lidere el proceso de planeación de la participación	100	70	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programaron las actividades "Capacitar al Equipo Coordinador de la ERCyPC en Participación Ciudadana" y "Revisar la conformación del equipo según lo definido en MIPG 2", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó frente a la primera actividad que "Desde el mes de junio 2019, se vienen realizando solicitudes al Grupo Transparencia Integridad Cultura Pública de la Procuraduría General de la Nación para lograr esta capacitación, se reiteró la solicitud y nos comunicaron telefónicamente que van abrir espacios para organizar la capacitación a finales del mes de octubre o principios de noviembre, por lo que se solicita ampliar la fecha de cumplimiento de la actividad a 30 de noviembre 2019 teniendo en cuenta que el cumplimiento depende de una entidad externa". Frente a la segunda actividad, se reportó que "No se requirió reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño porque la se expidió la Resolución No. 0958 del diciembre 24 de 2019, mediante la cual se actualizaron las disposiciones referentes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se derogó la Resolución 490 de 2017 y, en consecuencia, desaparece el Comité de rendición de Cuentas y Participación Ciudadana".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) documento en formato (PDF) denominado "Evidencia 5a SIG-G-02 GUÍA APLICACIÓN DE AUTODIAGNÓSTICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG GUÍA PARA LÍDERES DE POLÍTICA (1)" y (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" donde se observa que en su anexo numero 1 la propuesta de equipo técnico por política, sin embargo, la capacitación está programada para el mes de septiembre de 2020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance en el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020. De igual manera, se recomienda al líder de la política evaluar la viabilidad de continuar con la solicitud realizada al Grupo Transparencia Integridad Cultura Pública de la Procuraduría General de la Nación, como acción complementaria para fortalecer dicha</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				capacitación.
7	Identificar en conjunto con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades que cada área realizará en las cuales tiene programado o debe involucrar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados.	60	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión la programación de las actividades "Realización de foro virtual de participación ciudadana en temas del VASB", "Gestionar la participación del Ministerio en foros, cumbres y encuentros nacionales e internacionales que sean estratégicos para su misionalidad", "Formalizar las relaciones entre el Ministerio y sus cooperantes, en donde se definen las responsabilidades de cada una de las partes en los proyectos sobre los cuales se va a trabajar", "Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del acuerdo de Paz", "Apoyar Técnica y Jurídicamente al Viceministerio de Vivienda en las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de la política pública de vivienda urbana para la población víctima de desplazamiento forzado".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Identificar las metas y actividades que cada área realizará en las cuales tiene programado o debe involucrar la participación de los grupos de valor y clasificarlas con la fase del ciclo de gestión (Diagnóstico, formulación, implementación - ejecución y evaluación)", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En el documento del PAAC, publicado el 31 de enero de 2020 en el enlace: https://xurl.es/lmool, se incluyó el Plan de Participación Ciudadana 2020 y el "Cronograma de participación en el ciclo de gestión pública", los cuales contienen: Fase del ciclo de gestión pública; Grupo de Valor; Actividades; Entregable; Responsable y Presupuesto (en millones)".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" donde se observa el cronograma de participación en el ciclo de la gestión pública) contiene actividades de las dependencias misionales y de apoyo, que involucran ciudadanos, usuarios o grupos de valor e interés, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance en el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
8	De las actividades ya identificadas determinar cuáles corresponden a participación en las fases del ciclo de la gestión y clasificarlas en cada una de ellas. (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.)	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" donde se observa que las actividades están clasificadas por la fase del ciclo de gestión (diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
9	De las actividades de participación ya identificadas, clasifique cuáles de ellas, se realizarán con instancias de participación legalmente conformadas y	1	30	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
cuáles son otros espacios de participación.			<p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" donde se observa el componente "Cronograma de participación en el ciclo de la gestión pública". Sin embargo, como lo indica el líder de la política, la información registrada en este campo no permite identificar si las instancias están o no legalmente constituidas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco del proceso de rendición de cuentas, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
<p>10 Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades de participación ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.</p>	1	70	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Desarrollar un proceso de participación ciudadana para la formulación del PEI, PAI y PAAC 2020" con fecha de finalización 31/03/2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Clasificar el tipo de espacio de participación ciudadana de cada actividad incluida en el cronograma", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, el cronograma de participación ciudadana de la vigencia 2020 se incluirá el campo correspondiente a la clasificación del tipo de espacio (legalmente conformado y otros espacios de participación), actividad que se llevará a cabo en cabeza de la OAP, en mayo de 2020, posterior el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos documentos en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" y "PC_2020" donde se observa que todas las actividades de la estrategia de participación ciudadana se relacionan con grupos de valor, adicionalmente el reporte de actividades de participación ciudadana. Sin embargo, conforme a lo reportado por el líder del proceso, las actividades no involucran todos los grupos de valor del MVCT, razón por la cual, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas, con el propósito de incluir fechas y acciones por grupo de valor, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>

1.1.3. Categoría: Construir el Plan de participación. Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
11	Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de participación ciudadana identificadas en las fases del ciclo (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.)	50	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó la programación de la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020", "Realización de foro virtual de participación ciudadana en temas del VASB", "Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)" y "Gestionar la participación del Ministerio en foros, cumbres y encuentros nacionales e internacionales que sean estratégicos para su misionalidad", que dan cuenta del desarrollo de actividades de participación ciudadana en la Entidad.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programaron las actividades "Estandarizar formatos internos de reporte" y "Definir y socializar el procedimiento interno (incluye canales y metodologías) para implementar la ruta a seguir para el desarrollo cada espacio de participación ciudadana", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó para la primera actividad que "En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, se incluirá el formato de reporte en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG en el mes de abril de 2020" y para la segunda actividad "Es necesario replantear la fecha de cumplimiento para el <u>30 de septiembre</u>, teniendo en cuenta que en el primer semestre los procesos del SIG se encuentran concentrado en la actualización de la Caracterización de su proceso". (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" y (1) un documento en formato (PDF) denominado "Evidencia 6a - FPN-P-01 Elaboración de instrumentos normativos" donde se observa la definición las actividades, responsables y cronograma de su realización, pero no se contempla la totalidad de las metodologías y canales para el desarrollo de los mismos, conforme a lo reportado por el líder de la política.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional, considerando las acciones que se habían programado inicialmente y así mismo, atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con implementar ejercicios piloto de diálogo colaborativo y de co-producción con la ciudadanía, orientado a fortalecer la gestión pública y los bienes y servicios del MVCT.</p>
12	Definir una estrategia para capacitar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana.	1	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Definir la estrategia de capacitación a los grupos de valor del Ministerio de la vigencia 2020", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Teniendo en cuenta que actividad depende del ejercicio de caracterización de grupos de valor que lideró la OAP en el segundo semestre de 2019 y se consolidó hasta el 28 de diciembre de 2019, tal como se evidencia en el correo enviado por la OAP al GAUA, esta actividad no se realizó en noviembre de 2019 y es necesario aplazarla al mes de junio de 2020. Aplica la misma evidencia entregada en la fila 9" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020", en el cual se evidencian las actividades de capacitación dirigidas a los grupos de valor, no obstante, se recomienda fortalecer las mismas con el fin de generar la cualificación de los procesos de participación ciudadana.</p>
13	Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.	70	70	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Incluir en el cronograma de participación y rendición de cuentas, las alianzas, convenios y presupuesto, en los casos que aplique", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, las dependencias responsables reportaron que "(...) La Dirección de Programas elabora el documento Plan de Participación Ciudadana, incluyendo el cronograma de participación ciudadana y rendición de cuentas 2019. Se adjunta documento. Se adjunta documento Plan de Participación ciudadana - Dirección de Programas MVCT 31/08/2019. DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL: La DEUT cumple con remitir la información correspondiente para la rendición de cuenta que programe el MVCT. El último escenario de rendición de cuentas se realizó el pasado 25 de julio. (...) La DSH cuenta, como mecanismo de participación, con el espacio en la página web para comentarios de proyectos normativos, por parte de la ciudadanía. (...) Informamos que la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, no tienen espacio de Participación ni Rendición de cuentas. Teniendo en cuenta que la Subdirección del Subsidio Familiar de vivienda, cuenta con la información (insumos) que solicita el despacho del Ministro o del despacho del Viceministro con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía en los espacios que el Ministerio determine para el reporte oficial".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" donde se observa la definición del presupuesto asociado a cada de unas actividades planeadas, conforme la herramienta de seguimiento donde se integran dichas actividades; sin embargo, no se definen los convenios, alianzas, ni recursos, para cada caso según aplique; razón por la cual, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer la gestión institucional.</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
14	Establecer el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 5b - PAAC 2020" donde se establece el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana durante la vigencia, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
15	Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de participación ciudadana	1	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Definir y socializar el procedimiento interno (incluye canales y metodologías) para implementar la ruta a seguir para el desarrollo cada espacio de participación ciudadana", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Es necesario replantear la fecha de cumplimiento para el 30 de septiembre, teniendo en cuenta que en el primer semestre los procesos del SIG se encuentran concentrado en la actualización de la Caracterización de su proceso" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (PDF) denominado "Evidencia 5a SIG-G-02 GUÍA APLICACIÓN DE AUTODIAGNÓSTICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG GUÍA PARA LÍDERES DE POLÍTICA (2)" donde se observan los roles y responsabilidades tanto líderes como para equipo técnico de cada una de las políticas del MIPG, incluyendo política de participación ciudadana. Lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020. De otra parte, respecto a este documento, se recomienda incluir lo correspondiente a la política de Gestión de la Información Estadística.</p>
16	Definir las etapas y mecanismos de seguimiento a la implementación y de evaluación del cumplimiento de las actividades a través de la estandarización de formatos internos de reporte de las actividades de participación que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de	1	80	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Definir y socializar el procedimiento interno (incluye canales y metodologías) para implementar la ruta a seguir para el desarrollo cada espacio de participación ciudadana", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Es necesario replantear la fecha de cumplimiento para el 30 de septiembre, teniendo en cuenta que en el primer semestre los procesos del SIG se encuentran concentrado en la actualización de la Caracterización de su proceso"</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
participación ciudadana, indicadores y resultados.			<p>(subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos documentos en formato (EXCEL) denominados "Evidencia 5b - PAAC 2020" y "Evidencia 7a-Herramienta de Monitoreo y Seguimiento al 2020" donde se observa monitoreo y seguimiento mensual a través de la herramienta de monitoreo y seguimiento al PAI 2020; sin embargo, en dicha herramienta no se incluyen los aportes en el proceso de participación ciudadana.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con Implementar ejercicio piloto de diálogo colaborativo con la ciudadanía, orientado a mejorar la gestión pública, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
17 Definir una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.	50	75	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programaron y cumplieron las actividades "Realización de foro virtual de participación ciudadana en temas del VASB" y "Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del acuerdo de Paz".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Es necesario identificar estrategias de comunicación para las 17 actividades definidas en el cronograma de participación ciudadana de la vigencia 2019", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se anexa la estrategia de comunicación que se utilizó durante la vigencia 2019 para el espacio de participación relacionado con los instrumentos de planeación PEI, PAI y PAAC para la vigencia 2020, se anexa el documento "M30A2_Estrategia de Comunicación 31122019".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos documentos en formato (WORD) denominados "Evidencia 9a - Estrategia de Comunicación Paz - GCE" y "Evidencia 9b -Estrategia de Comunicación Instrumentos de Planeación" donde se observa la publicación y difusión del PAAC 2020 (incluyendo Plan de Participación Ciudadana y la definición de las estrategias de comunicación internas y externas y un documento en formato (PDF) denominado "ForoAgua".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con implementar ejercicios piloto de diálogo colaborativo con la ciudadanía, orientado a mejorar la gestión pública, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>

1.1.4. Categoría: Construir el Plan de participación. Divulgar el plan y retroalimentar.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
18	Divulgar el plan de participación por distintos canales invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente.	80	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que, frente a la presente actividad de gestión, se programó la actividad "Aprobar y socializar los instrumentos de planeación PAI, PEI y PAAC 2020", la cual se encuentra asociada a la política de Planeación Institucional.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Divulgar el Proyecto de plan de participación ciudadana 2020" por diferentes medios a los grupos de valor o ciudadanía para que opinen", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "Se anexa la estrategia de comunicación que se utilizó durante la vigencia 2019 para el espacio de participación relacionado con los instrumentos de planeación PEI, PAI y PAAC para la vigencia 2020. Aplica la evidencia de la fila 25, También se adjunta el correo electrónico que soporta la publicación del PAAC 2020 (Que contiene el plan de participación) para participación ciudadana".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (WORD) denominado "9b -Estrategia de Comunicación Instrumentos de Planeación" donde se observa el ejercicio de divulgación realizado por el MVCT para el PAAC 2020, en el mismo, se incluye el Plan de Participación Ciudadana, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
19	Construir un mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción del plan de participación.	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (EXCEL) denominado "Evidencia 10a -Reporte de participación Ciudadana PAI y PAAC 2020", donde se observan el uso de cuestionarios para recoger las observaciones de la ciudadanía, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
20	Divulgar el plan de participación ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.	100	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó la actividad "Publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2020".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un link donde se encuentra el Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) publicado en la página web del MVCT y 82) dos (2) documentos en formato (WORD) denominados "EstraComunAPaz" y "InfAcuerdosPaz", donde se observan las diferentes reuniones y publicaciones realizadas como Estrategia de divulgación para la vigencia 2020; sin embargo, conforme a lo reportado por el líder de la política, no se puede evidenciar que el mismo este ajustado respecto a las observaciones recibidas por distintos canales y</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
			que se haya informado a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente, razón por la cual se recomienda la proceso considerar este aspecto para la siguiente vigencia.

1.2. PROMOCIÓN EFECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.2.1. Categoría: Ejecutar el plan de participación

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
21 Preparar la información que entregará en el desarrollo de las actividades ya identificadas que se van a someter a participación.	50	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Preparar información que se entregará en las 17 actividades de participación ciudadana de la vigencia 2019 y enviar reporte a la OAP", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG <u>posterior al mes de abril de 2020.</u>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos documentos en formato (PDF) denominados "Evidencia 8a- ForoAgua" ; "Evidencia 11b - Informe foro Virtual de Agua 2020" y (1) un correo electrónico con asunto "Solicitud de publicación Informe Rendición de Cuentas Foro Virtual de Agua" donde se observa la preparación de la información de actividades identificadas que se van a someter a participación, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
22 Socializar en especial a los grupos de valor que va a convocar al proceso de participación, la información que considere necesaria para preparar la actividad de participación y socializar las rutas de consulta de la misma.	33	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "Realización de foro virtual de participación ciudadana en temas del VASB"</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "Está incluido en la actividad 21 - Preparar información que se entregará en las 17 actividades de participación ciudadana de la vigencia 2019 y enviar reporte a la OAP", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
			<p>en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al mes de abril de 2020." (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos documentos en formato (PDF) denominados "Evidencia 8a- ForoAgua" ; "Evidencia 11b - Informe foro Virtual de Agua 2020" y (1) un correo electrónico con asunto "Solicitud de publicación Informe Rendición de Cuentas Foro Virtual de Agua" donde se observa la estrategia de difusión del Foro, del informe y de los avances del Acuerdo de Paz, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
23	50	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "<i>Realización de foro virtual de participación ciudadana en temas del VASB</i>"</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Está incluido en la actividad 21 - Preparar información que se entregará en las 17 actividades de participación ciudadana de la vigencia 2019 y enviar reporte a la OAP</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al mes de abril de 2020.</i>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) documento en formato (PDF) denominado "<i>Evidencia 8a- ForoAgua</i>" y un documento en formato (WORD) denominado "<i>Evidencia 9b -Estrategia de Comunicación Instrumentos de Planeación</i>" donde se observa que se convoca a participar a los grupos de valor en la elaboración y definición de los instrumentos de planeación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco del proceso de rendición de cuentas, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
24	50	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "<i>Realización de foro virtual de participación ciudadana en temas del VASB</i>".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Está incluido</i></p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	objecciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión.			<p>en la actividad 21 - Preparar información que se entregará en las 17 actividades de participación ciudadana de la vigencia 2019 y enviar reporte a la OAP", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al mes de <u>abril de 2020.</u>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos documentos en formato (PDF) denominados "Evidencia 6a - FPN-P-01 Elaboración de instrumentos normativos" ; "Evidencia 8a- ForoAgua" donde se observa que las actividades de participación asociadas al componente de rendición de cuentas se han realizado habilitando los canales y mecanismos para que los ciudadanos consulten y retroalimenten la gestión del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
25	Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.	100	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos links donde se pudieron evidenciar el historial de proyectos normativos 2020 y el "Informe resultados estrategia rendición de cuentas participación ciudadana 2019 y se observan los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020. Así mismo, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.</p>
26	Analizar, por parte del área que ejecutó la actividad, las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación, evaluar la viabilidad de su incorporación en la actividad que se sometió al proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	16	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un link donde se puede verificar el historial de proyectos normativos, en los cuales conforme a los procedimientos documentados en el SIG, se efectúa el análisis de las recomendaciones u objeciones para cada proyecto normativo, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020; así mismo, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
27	Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.	1	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Está incluido en la actividad 21 - Preparar información que se entregará en las 17 actividades de participación ciudadana de la vigencia 2019 y enviar reporte a la OAP</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>En atención a las observaciones presentadas por la segunda y tercera línea de defensa, para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al <u>mes de abril de 2020</u>.</i>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un link donde se puede verificar el historial de proyectos normativos.202, en los cuales, conforme a los procedimientos documentados en el SIG, se efectúa el diligenciamiento del formato "F-03 Matriz de consolidación de comentarios" para cada proyecto normativo, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020. Así mismo, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.</p>

1.2.2. Categoría: Evaluación de resultados.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
28	<p>Analizar los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano 2. Grupos de valor involucrados 3. Fases del ciclo que fueron sometidas a participación. 4. Resultados de la incidencia de la participación. 	50	80	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó para el mes de diciembre la actividad "<i>Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020</i>".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Consolidación de un informe de resultados de participación ciudadana que contenga</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>el informe de resultados de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra en el siguiente enlace: https://bit.ly/32517Ee</i>".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un documento en formato (WORD) denominado "<i>Evidencia 3a - Informe Resultados Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2019</i>" donde se observa los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana. En el mismo se identifican los grupos de valor, el número de actividades de participación ciudadana en los que se involucró a estos y la fase del ciclo que fue sometida a</p>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				participación, sin embargo, no se evidencia el aspecto número 4 de la actividad de gestión " Resultados de la incidencia de la participación". Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional.
29	Publicar y divulgar, por parte del área que ejecutó la actividad, los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.	16	70	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Elaborar y publicar un informe por actividad de participación ciudadana que contenga resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor</i>", así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que "<i>Teniendo en cuenta que esta actividad no se realizó en la vigencia 2019 para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al mes de abril de 2020</i>" (subrayado fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (1) un link donde se puede verificar el historial de proyectos normativos 2020, en los cuales conforme a los procedimientos documentados en el SIG, se efectúa el diligenciamiento del formato "F-03 Matriz de consolidación de comentarios" para cada proyecto normativo referente a la incidencia de los procesos de participación, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance en el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con diversificar los espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco del proceso de rendición de cuentas, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>
30	Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados en los	50	90	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó y cumplió la actividad "<i>Desarrollar un proceso de participación ciudadana para la formulación del PEI, PAI y PAAC 2020</i>".</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad "<i>Publicar el informe consolidado de resultados de las actividades de participación ciudadana del Ministerio y los reportes individuales de cada actividad</i>", así</p>

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
formatos internos deberán quedar a disposición del público.			<p>mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"el informe de resultados de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana se encuentra en el siguiente enlace: https://bit.ly/32517Ee".</i></p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de (2) dos links donde se pudieron evidenciar el historial de proyectos normativos 2020 y el <i>"Informe resultados estrategia rendición de cuentas participación ciudadana 2019 y se observan los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas. Informe de resultados de la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana 2019"</i>. En este documento se sistematizan los resultados de la implementación de las actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana, y (1) un documento en formato (EXCEL) "PC_2020" donde se observan todas las actividades de la estrategia de participación ciudadana se relacionan con grupos de valor, adicionalmente el reporte de actividades de participación ciudadana, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance en el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
31 Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	50	1	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y segunda línea de defensa para esta actividad de gestión, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, en el plan de acción de la presente política, que fue establecido para la vigencia 2019, se programó la actividad <i>"Esta incluido en la actividad 28 - Consolidación de un informe de resultados de participación ciudadana que contenga"</i>, así mismo, en el monitoreo realizado el día 18/02/2020, la dependencia responsable reportó que <i>"Teniendo en cuenta que esta actividad no se realizó en la vigencia 2019 para la vigencia 2020 se comunicará a las dependencias que tienen actividades de participación ciudadana en el PAAC, que se debe incluir esta actividad, una vez se cuente con el formato de reporte formalizado en el proceso de direccionamiento estratégico del SIG posterior al <u>mes de abril de 2020</u>."</i> (subrayado fuera de texto).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas con la documentación de buenas prácticas en materia de participación ciudadana, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con implementar ejercicios piloto de diálogo colaborativo y de co-producción con la ciudadanía, orientado a mejorar la gestión pública y los bienes y servicios del MVCT, que permita mejorar el resultado del índice de esta política en la medición del FURAG.</p>

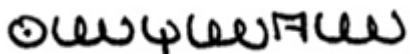
RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol referente al monitoreo en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los criterios establecidos para la implementación de la política de Participación Ciudadana.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias, que le permitan fortalecer la gestión institucional mejorando el nivel de calificación obtenido en el FURAG.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

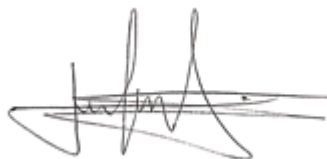
FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALEXANDRA CORTES PARRA
AUDITOR OCI



JOSLY SANTIAGO SAAVEDRA VELA
AUDITOR OCI